

COLECTIVO DE COMERCIAL: MUCHAS ASIGNATURAS PENDIENTES

La firma reciente del II Convenio Colectivo del GRUPO RENFE, en una negociación-exprés en despachos de la dirección (dos semanas se tardó en firmar), a espaldas de los trabajadores/as y de la propia comisión negociadora, donde se mantenía el teatrillo montado por SEMAF, UGT y CCOO (con convocatoria de huelga fantasma incluida), ha dejado muchas cuestiones por resolver en todos los colectivos, de los que el personal que presta servicio en comercial es una víctima más. Este convenio ha servido para "cronificar" las categorías de ingreso, y asentar la precariedad en la empresa pública, ahora "endulzada" por un periodo de permanencia en la misma, que pasa de cinco a dos años y medio, y con la movilidad cogida con pinzas, de la que en breve y una vez pasadas las elecciones sindicales para no perjudicar las aspiraciones de sus sindicatos amigos, tendremos noticias del tiempo de permanencia obligatorio en la residencia (36 meses), una nueva versión de la famosa cláusula 14.6 del anterior convenio.

De nuevo, otra bofetada a un colectivo ya castigado tanto por la escasez de plantilla como por las múltiples irregularidades que se producen en los desarrollos de las convocatorias de movilidad, gracias a ponerle en bandeja a la empresa la posibilidad de no tener que publicar la relación de vacantes ofrecidas, lo que de facto supone, un verdadero caldo de cultivo para el enchufismo, el trapicheo, etc. De ello es testigo la plantilla de comercial, que "flipa" con el festival de resoluciones de admitidos/excluidos, provisionales y definitivas que se publican, sustituyendo y anulando la anterior, de la anterior y tiro porque me toca.

Todo ello queda aderezado por un listado de ordenación profesional que no se actualiza, quedando como un documento obsoleto al que los/as trabajadores/as en su momento realizaron múltiples reclamaciones que en su mayoría no han sido contestadas ni corregidas.

El convenio tampoco ha servido ni servirá para resolver múltiples temas que afectan al día a día, como la renegociación de la vergonzosa prima de venta, la creación de un complemento retributivo para el trabajo en sábados, domingos y festivos, el aumento del plus de nocturnidad, la internalización de cargas de trabajo, la promoción automática por permanencia entre subgrupos, la acotación de funciones entre los distintos niveles de subgrupos profesionales, etc., en definitiva, dar un vuelco contundente a muchas situaciones perjudiciales para los/as trabajadores/as.

CGT ha cumplido con sus compromisos y con su palabra, ni firmó ni ha aceptado las dobles escalas salariales y la precarización de las condiciones de trabajo de los nuevos ingresos, de cuyos bolsillos se está pagando el Plan de Desvinculaciones al que sin ningún pudor y de manera indebida se apuntan los Directivos.

De todo ello son cómplices necesarios UGT, CCOO Y SEMAF (no olvidamos tampoco a los becarios en conducción), a los que nos gustaría ver cómo explican a la gente joven que entra, porque cobran 1.000 euros menos por el mismo trabajo que otro compañero/a y porqué vuelven a traicionarlos/as después de prometer que eliminarían el sistema de becas en este convenio.

ROMPE CON QUIEN TE ENGAÑA Y TE TRAICIONA. ELIGE CGT

SUBE CON

CGT



ELIGE

